

DISPOSICION SE-CFJ N° 398/16

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 272/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 272/16 se aprobó la realización de la actividad **"Investigación penal"** organizada en forma conjunta con el Ministerio Público Fiscal, destinada a los magistrados, funcionarios integrantes del Ministerio Público, empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y público interesado en la materia y prevista en dos ediciones simultáneas, en la sede de capacitación del Ministerio Público Fiscal y las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, por un total de dieciséis horas reloj en cada sede.

Que en la sede de capacitación del Ministerio Público Fiscal, la actividad se desarrolló los días 22, 23, 25 y 29 de agosto, 9 y 12 de septiembre de 2016 de 10:00 a 12:00hs. y 23 septiembre de 2016 de 10:00 a 12:00hs. y de 13:00 a 15:00hs.

Que los doctores Guillermo Rojas, Antonio Ferreras, Ricardo Denk, Gabriela de Paulis, Mariano Manfredi, Mónica Fontana y Natalia Vaccaro, fueron designados capacitadores de la actividad y cumplieron efectivamente la función para la cual fueron designados.

Que atento a que los doctores Enrique del Carril y Juan M. Chouza, también fueron designados capacitadores de la actividad, sin que participen de la misma, corresponde dejar sin efecto su designación, efectuada mediante el art. 2° de la Disp. SE-CFJ N° 272/16.

Que por razones de organización se requirió la participación del Dr. Gabriel Rodriguez Dufau como capacitador de la actividad, quien efectivamente cumplió la función para la cual fue convocado.

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo de designación del Dr. Rodriguez Dufau.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Rojas, Ferreras, Denk, de Paulis, Manfredi, Fontana, Vaccaro y Rodriguez Dufau, resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de los doctores Rojas, Ferreras, Denk, de Paulis, Manfredi, Fontana, Vaccaro y Rodriguez Dufau en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Dr. Guillermo Rojas como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

2º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) al Dr. Guillermo Rojas en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

3º) Certifícase la participación del Dr. Antonio Ferreras como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

4º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) al Dr. Antonio Ferreras en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

5º) Certifícase la participación del Dr. Ricardo Denk como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

6º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) al Dr. Ricardo Denk en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

7º) Certifícase la participación de la Dra. Gabriela de Paulis como capacitadora durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

8º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) a la Dra. Gabriela de Paulis en concepto de retribución por su participación como capacitadora en la actividad "Investigación Penal".

9º) Certifícase la participación del Dr. Mariano Manfredi como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

10º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) al Dr. Mariano Manfredi en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

11º) Certifícase la participación del Dra. Mónica Fontana como capacitadora durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

12º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) a la Dra. Mónica Fontana en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

13º) Certifícase la participación del Dra. Natalia Vaccaro como capacitadora durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 398/16

14°) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) a la Dra. Natalia Vaccaro en concepto de retribución por su participación como capacitadora en la actividad "Investigación Penal".

15°) Déjase sin efecto la designación de los doctores Enrique del Carril y Juan M. Chouza, como capacitadores de la actividad "Investigación Penal", efectuada mediante el art. 2° de la Disp. SE-CFJ N° 272/16.

16°) Designase al Dr. Gabriel Rodriguez Dufau como capacitador de la actividad "Investigación Penal", aprobada por Disposición SE-CFJ N° 272/16.

17°) Certifíquese la participación del Dr. Gabriel Rodriguez Dufau como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

18°) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) al Dr. Gabriel Rodriguez Dufau en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

19°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 398

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM